

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N° 1810-25

SALTA, 30 OCT. 2025

Expte. N° 4.183/25

**VISTO:**

La presentación efectuada mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, solicita autorización para la adquisición del servicio impresión; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la impresión de folletos de carreras de la Facultad, destinados a su distribución entre estudiantes y asistentes en distintos eventos institucionales;

Que se solicitaron los servicios de la firma QUINTEROS EMILIA CRISTINA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos cincuenta mil con 00/100 (\$ 50.000,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Gastos Eventuales**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

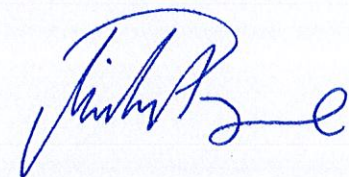
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)** en concepto de servicio de impresión provisto por la firma QUINTEROS EMILIA CRISTINA, CUIT N° 27-33090218-9, según Factura C N° 00002-00000222.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Eventuales**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
ags/ATH.



Lic. MERYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa